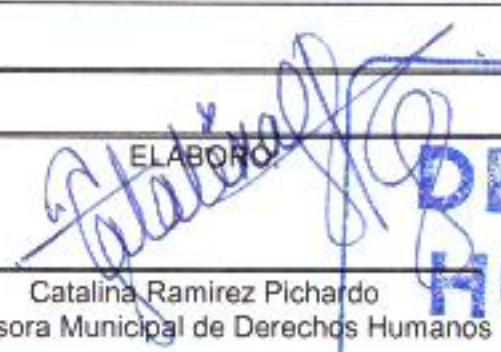


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:		Servicio:		x	
Atención a solicitudes de intervención.							
Descripción:			Código de la Cédula: REMTYS/DH/2025/02				
Consiste en recibir las solicitudes de intervención de la ciudadanía sobre alguna problemática o inquietud, canalizando a las áreas correspondientes para la correcta solución de sus conflictos.							
Fundamento Legal:		Artículo 147 k Fracción XI.- de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.					
Documento por obtener:		N/A		Vigencia del documento por obtener:		N/A	
¿Se realiza en línea?:		Si No		Dirección Web:		No aplica.	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando lo solicite la ciudadanía.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		N/A					
Requisitos:		Original (Folleto, 5x10 cm)		Copias (Copias en cantidad necesaria)		Fundamento Jurídico-Administrativo:	
Personas Físicas							
Presencia de la persona que solicita la intervención.		NO		NO		Artículo 147 k Fracción XI.- de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Personas Jurídico-Colectivas							
Presencia de la persona que solicita la intervención.		NO		NO		Artículo 147 k Fracción XI.- de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Instituciones Públicas							
Presencia de la persona que solicita la intervención.		NO		NO		Artículo 147 k Fracción XI.- de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:		Se debe presentar solicitud a la Defensoría, aunado a ello se brindará la intervención correspondiente.					
Plazo máximo de respuesta:		15 minutos					
Costo:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		N/A	
Forma de pago:		Efectivo N/A		Tarjeta de crédito N/A		Tarjeta de débito N/A	
En dónde podrá pagarse:		N/A					
Otras alternativas:		N/A					
Criterios de resolución del trámite:		El servicio se brinda a todo ciudadano Chiautlense que lo solicite.					
Aplicación de la afirmativa ficta:		N/A					

Dependencia:				Unidad Administrativa responsable:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
Titular de la dependencia:		Lic. Catalina Ramírez Pichardo.					
Domicilio:	Avenida/Calle:	Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.):	S/N	Código Postal	56030	
	Colonia:	Centro		Municipio:	Chiautla		
Horario y días de atención:		Lunes a viernes: 9:00 am – 4:00 pm Sábado: 9:00 am – 1:00 pm					

Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:			
N/A	595 952 0550	N/A	Derechoshumanoschiautla8@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
Oficina:		Visitaduría General Región Ecatepec.				
Nombre del titular de la oficina:		Lcda. María Yunuen Zavala Hernández				
Domicilio:	Avenida/Calle:	Av. Morelos con Esquina río Balsas	Número (int. y ext.):	21	Código Postal:	55020
	Colonia:	Bulevares	Municipio:	Ecatepec de Morelos Estado de México		
Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.				
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:			
N/A	55-11-15-58-54 55-11-15-68-52	N/A	Visitaduria.ecatepec@codhem.or.mx			
Formato(s) descargables:		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
Pregunta frecuente 1:		¿Necesito Identificación Oficial para recibir una intervención?				
Respuesta:		No, pero si llenar un formato de registro.				
Pregunta frecuente 2:		¿Quién puede solicitar una intervención?				
Respuesta:		Todas las personas que lo requieran				
Pregunta frecuente 3:		¿Cuál es el tiempo de respuesta de la intervención?				
Respuesta:		Dependiendo de la situación, y desahogo de las dudas e inquietudes.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:  Catalina Ramirez Pichardo Defensora Municipal de Derechos Humanos	VISTO BUENO:  Catalina Ramirez Pichardo Defensora Municipal de Derechos Humanos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _03 / _07 /2025
--	---	---

